



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/046	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CASTILLEJOS LOPEZ, EVA	8,74
BALEA MARTIN, ANA	8,31

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

1.1. a. Publicaciones (hasta 2,5 p)

- Primer cuartil = 100%; Segundo cuartil = 75%; Tercer cuartil = 50%; Cuarto cuartil = 25%
- Número de autores: Hasta 5 = 100%; De 6 a 8 = 75%; Más de 8 = 50%
- Revistas indexadas, no en WOS: 15%
- Revistas NO indexadas: 2,5%
- Revistas ajenas a contenidos del área de Ingeniería Química: 10%

1.1. b. Patentes (hasta 0,25 p)

- Factor de ámbito de aplicación: 100% si es ámbito internacional o 50% si es nacional.
- Factor de explotación: 100% si está en explotación o 50% si no está en explotación.
- Factor ámbito número de autores (considerado de igual forma que los artículos)

1.1.c. Libros de investigación y capítulos de libros de investigación (0,25 p)

- Factor de alcance: libros (100 %); capítulos (25%)



- Factor importancia de la editorial: internacional (100%), nacional relevante (75%), otros (25%)
- Factor ámbito: mismas consideraciones que para los artículos. (Si es IQ o NO, 10%)
- Factor número de autores (considerado de igual forma que los artículos)

Las actas de congreso no se consideran capítulos de libro se valoran sólo como congresos.

Otro tipo de publicaciones (noticias difusión, portal webs, informes técnicos con industria,): 0,025/item

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

1.2.a. Programas Competitivos (hasta 0,8 p)

- Duración: 0,1 p/año
- Tipo de convocatoria: Unión Europea = 100%; Plan Nacional I+D = 80%; CC.AA. = 60%; Otros Universidad) = 40 %
- Tipo de participación: IP = 100%; Colaboraciones = 75%
- Dedicación en proyectos del Plan Nacional: completa (100 %), compartida (50 %)

1.2. b. Programas no competitivos (como Art 83) (hasta 0,2 p)

- Duración 0,1 p/año
- Ambito: Internacional 100, Nacional 80%
- Participación: IP 100%, Colaboraciones: 75%

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

1.3.a. Congresos (hasta 0,8 p)

- Tipo de Congreso: Internacional = 100%; Nacional = 50%; Otros = 25%
- Tipo de participación Ponencia invitada = 100%; Comunicación oral = 75%; Póster = 25%

1.3.b. Conferencias impartidas (hasta 0,1 p)

1.3.c. Seminarios impartidos (hasta 0,1 p): 0,1/tramo de 10 h

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

2.1. Docencia en Grados y Másteres (con venia docendi) (hasta 1 p)

- Valoración por tramos (0,05 p/tramo): 10 horas clases teoría = 20 h clases prácticas, incluyendo laboratorios
- Valoración de Grados y Másteres sin relación con el área de Ingeniería Química: 10 %

2.2. Docencia en otros cursos (hasta 0,3 p)

- Valoración por tramos de 50 h impartidas, 0,05/tramo.

2.3. Capacitación docente (hasta 0,7 p)

- Proyectos de innovación docente: 1/item. Criterio: IP = 100%; Colab. = 75%
- Cursos de formación docente de 0-9 h: 0,01; 10-120 h: 0,1; > 120 h 0,2 por curso
- Congresos docentes (actas): 0,1/item
- Participación en programas de movilidad docente: 0,1/programa movilidad
- Acreditaciones superiores. Contratado Doctor y Prof. Titular: 0,5/acreditación



- Evaluaciones docentes positivas. Criterio: Número de evaluaciones 0,1/evaluación
- Publicaciones docentes. Criterios: Cuartil, Nacional, Número autores
Internacional 100 %, Nacional 50 %
Autores 1-5: 100 %, 6-8 75 %; >8 50%
- Unidad: 0,1
- Material docente 0,01/item
- Otros: 0,01/item

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

FPU = 0,125 puntos/año; FPI = 0,1 puntos/año; Universidad = 0,075 puntos/año; Otros = 0,025 puntos/año

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

Hasta 0,1 puntos/año

3.5. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

Internacionales = 0,15 puntos/año; nacionales = 0,1 puntos/año

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

Empresas: hasta 0,03 p/año de contrato

Universidades y OPIs: hasta 0,06 p/año de contrato

Los apartados 3.3., 3.4, 3.5 y 3.6 se ponderan en su valores y conjuntamente para no superar el máximo.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros. (0,7 p)

5.2.1 Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) (0,1 p)

5.2.2 Otros (0,6 p)

- Otras titulaciones distintas de la utilizada en la convocatoria: 0,1

- Otros másteres distintos del utilizado en la convocatoria: 0,1



- Otros doctorados distintos del utilizado en la convocatoria: 0,1
- Idiomas (certificado oficial de los últimos 5 años): 0,1
- Tesis doctorales: dirección exclusiva (100%): dirección compartida (50%): 0,1/tesis
- Dirección Diploma de Estudios Avanzados: 0,05/DEA
- Dirección de PFC y TFG: 0,05/PFC o TFG, exclusiva (100%, compartida 50%)
- Actividades de gestión en el ámbito universitario: 0,1/cargo/año
- Becas de colaboración y de iniciación a la investigación = 0,005 puntos/beca/año
- Otros: 0,01/ item

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado la formación, trayectoria investigadora y docente de los candidatos en el área de conocimiento de Ingeniería Química, así como la calidad de exposición y la defensa de la misma en el debate con la comisión.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and the letters 'LCC' at the bottom.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
CASTILLEJOS LOPEZ, EVA	2,54	0,59	0,30	3,43	1,14	0,00	0,00	0,08	0,00	0,89	0,02	0,99	0,06	1,24	1,30	0,00	0,58	0,58	7,44	1,30	8,74
BALEA MARTIN, ANA	1,53	1,00	0,65	3,18	1,29	0,50	0,00	0,08	0,00	0,22	0,45	1,25	0	0,19	0,19	0,40	0,20	0,60	6,51	1,80	8,31
RIVAS SIOTA, SANDRA	1,78	0,44	0,31	2,53	0,69	0,50	0,50	0,34	0,02	0,53	0,04	1,93	0,04	0,64	0,68	0,00	0,21	0,21	6,04	0,00	6,04
ESTEBAN SERRANO, JESUS	1,64	0,12	0,33	2,09	0,05	0,00	0,50	0,01	0,00	0,40	0,23	1,14	0	2	2,00	0,00	0,43	0,43	5,71	0,00	5,71
COTILLAS SORIANO, SALVADOR	2,22	0,17	0,80	3,19	0,92	0,00	0,50	0,00	0,00	0,24	0,00	0,74	0	0,22	0,22	0,00	0,15	0,15	5,22	0,00	5,22
LORENZO FERNANDEZ, DAVID	1,10	0,43	0,37	1,90	0,67	0,50	0,50	0,40	0,00	0,14	0,19	1,73	0,01	0,19	0,20	0,00	0,23	0,23	4,73	0,00	4,73
MARTIN MARTINEZ, MARIA	1,07	0,34	0,41	1,82	0,57	0,50	0,00	0,32	0,00	0,40	0,04	1,26	0	0,89	0,89	0,00	0,16	0,16	4,70	0,00	4,70
GARCIA MUÑOZ, PATRICIA	1,14	0,25	0,28	1,67	0,64	0,00	0,50	0,26	0,00	0,12	0,00	0,88	0	1,02	1,02	0,00	0,39	0,39	4,60	0,00	4,60
MATEO FERNANDEZ, SARA	1,17	0,12	0,43	1,72	0,48	0,00	0,50	0,45	0,00	0,02	0,22	1,19	0	0,1	0,10	0,00	0,51	0,51	4,00	0,00	4,00
GARCIA CIRUJANO, FRANCISCO	1,72	0,00	0,21	1,93	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,43	0,00	0,75	0	1,14	1,14	0,00	0,15	0,15	3,97	0,00	3,97
CRIADO GONZALEZ, MYRIAN	0,60	0,09	0,13	0,82	0,20	0,00	0,50	0,40	0,09	0,11	0,08	1,18	0	0,92	0,92	0,00	0,34	0,34	3,46	0,00	3,46
MOYA ALAMO, CRISTIAN	0,94	0,36	0,33	1,63	0,36	0,00	0,00	0,32	0,00	0,26	0,00	0,58	0	0,41	0,41	0,00	0,22	0,22	3,20	0,00	3,20
BAEZA HERRERA, JOSE ALBERTO	0,78	0,21	0,05	1,04	0,38	0,00	0,50	0,34	0,00	0,32	0,08	1,24	0	0,1	0,10	0,00	0,29	0,29	3,05	0,00	3,05
MONRRABAL MARQUEZ, GLEYDIS	0,33	0,12	0,03	0,48	0,53	0,00	0,50	0,34	0,00	0,07	0,22	1,13	0,02	0,1	0,12	0,00	0,05	0,05	2,31	0,00	2,31
GIMENEZ MAÑOGUIL, JAVIER ANTONIO	0,60	0,20	0,19	0,99	0,14	0,00	0,50	0,24	0,00	0,02	0,00	0,76	0	0,1	0,10	0,00	0,25	0,25	2,24	0,00	2,24
BARBA PIEDRABUENA, SILVIA	0,58	0,09	0,18	0,85	0,11	0,00	0,50	0,31	0,00	0,02	0,19	1,02	0	0,11	0,11	0,00	0,00	0,00	2,09	0,00	2,09
Ana Mª PEREZ CORONADO	0,23	0,23	0,11	0,57	0,12	0,00	0,50	0,00	0,00	0,11	0,19	0,80	0	0,1	0,10	0,00	0,25	0,25	1,84	0,00	1,84

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)



114

- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 18 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE		LA SECRETARIA	
			
Firmado: Carlos Manuel Negro Alvarez		Firmado: Elena de la Fuente González	
			
Firmado: José Antonio Delgado Dobladez	Firmado: Fernando Mirada Coronel	Firmado: Lourdes Calvo Garrido	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18 sept 19


FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE PERSONAL
Firmado:
VICTORIA LATORRE ARENAS